

ACTA N° 14/2010
DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 14 de diciembre de 2010

En Osorno, siendo las 9.40 hrs. se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres. (a)

ÒSCAR GARRIDO ÀLVAREZ	PRESIDENTE
ALFONSO BERNALES BALBONTIN	CONSEJERO
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
MARIA TERESA GEBAUER SCHWENCKE	CONSEJERA
DIETER KONOW HOTT	CONSEJERO
ALVARO POBLETE LETELIER	CONSEJERO
JUAN SANCHEZ ALVAREZ	CONSEJERO
GERMAN STOLZENBACH MINTE	CONSEJERO
RODRIGO MARTINEZ GOMEZ	CONSEJERO NO ACADEMICO
CLAUDIO MUÑOZ YUCRA	CONSEJERO ESTUDIANTIL
BRUNO CARDENAS MARAGAÑO	SECRETARIO

INVITADOS : Sres.: Bernardo Aedo Vallejos, Vicerrector de Administración y Finanzas; Marco Vargas Pincheira, Director Gestión de Finanzas; Sandra Peñailillo Soto, Encargada Presupuesto; Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Héctor Martínez Briones, Director Jurídico.

Inasistentes: Sr. César Barros M. (Justificado)

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta anterior
- 2.- Informe de Rectoría
- 3.- Presentación de Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas:
 - 3.1.- Modificación Presupuestaria 2010
 - 3.2.- Renegociación de Pasivos, Banco BCI
 - 3.3.- Aprobación Presupuesto Institucional para la Universidad para el año 2011
 - 3.4.- Reajuste de Remuneraciones
- 4.- Convenio Consorcio Biocombustible
 - Designación de representante Institucional ante Directorio de Consorcio Biocombustible

- 5.- Aprobación de Asignaciones de Responsabilidad
- 5.1.-Modificación al Reglamento de Funcionamiento del Proyecto de Smolt (D.U. 861/2010)
- 6.- Aprobación Contratos Prestación de Servicios Proyecto Smolt
- 6.1.- Concesiones de la Patagonia DOS S.A.
- 6.2.- Sociedad Acuícola La Isleta Ltda.
- 6.3.- Inversiones Gramado Ltda..
- 6.4.- Congelados Pacífico S.A.
- 7.-Acuerdos Consejo Universitario:
- 7.1.- Propuesta Modelo Educativo
- 7.2.- Integrantes Comisión de Nombramientos y Promociones
- 7.3.- Propuesta Programa en Educación Matemática:
- 7.3.1.- Doctorado en Educación Matemática
- 7.3.1.- Magister en Educación Matemática
- 8.- Varios

1.- Aprobación Acta anterior: aprobada sin observaciones

2.- Informe de Rectoría:

2.1.- Se informó respecto del positivo proceso de Acreditación Institucional hasta el año 2013 inclusive, siendo la Universidad de la Región de Los Lagos con Acreditación en Tres Áreas y de manera consistente, lo que permite augurar un desarrollo futuro que consolide cada vez más a nuestra Universidad como una institución de calidad.

2.2.- El Sr. Rector dio cuenta del Proyecto más relevante en lo inmediato y que requiere ser de información y anuencia de los Sres(a) Consejeros(a), como es la próxima construcción de un edificio en el Campus Chuyaca de Osorno para las nuevas Carreras que forman parte de la oferta a contar del año 2011, esto es : Kinesiología, Pedagogía en Biología y Química y Enfermería. Se trata de un pabellón de aulas destinadas a la docencia por un monto aprox. de \$ 600.000.000, para lo cual la Vicerrectoría de Administración y Finanzas ha realizado las provisiones mediante un fondo de reserva, para el inicio de la obra en el mes de marzo, mediante recursos financieros que son generados por la propia Universidad y contemplados en el Presupuesto del año 2011. Los Sres. Consejeros otorgaron su aprobación tratándose de un esfuerzo por el desarrollo institucional.

Otro Proyecto tiene que ver con la creación del Instituto Regional de Investigación Educativa, cuyos antecedentes más específicos serán dados a conocer en próxima sesión.

2.3.- Respecto de los Planes Directivos, éstos han sido presentados y cada Vicerrectoría realizará el despliegue de ellos en próximo Seminario que se realizará en el mes de enero. La idea es que el próximo proceso de Acreditación encuentre a la Universidad en el mejor posicionamiento y con expectativas de incorporar un nuevo componente.

3.- Presentación del Vicerrector de Administración y Finanzas

Se invitó a exponer al Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas Bernardo Aedo y al Director de Finanzas Sr. Marco Vargas en relación a :

3.1. Modificación Presupuestaria 2010:

El Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas Don Bernardo Aedo Vallejos expuso y dio a conocer la Propuesta de Modificación Presupuestaria en sus componentes de Ingresos y Gastos, lo cual fue sometido a consideración a los Sres. Consejeros Superiores. El Sr. Vicerrector junto con exponer la materia se hizo cargo de las distintas consultas y sugerencias formuladas por los señores Consejeros.

Sometida a consideración la Modificación presentada, el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, acordó aprobarla por un monto de \$ 1.756.631.635.- (mil setecientos cincuenta y seis millones seiscientos treinta y un mil seiscientos treinta y cinco pesos) con la sola abstención del **Consejero Sr. Alfonso Bernal en razón de no haber participado previamente de él.**

Independientemente del acuerdo anterior, se acordó, a propuesta del Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas, el envío mensual al Consejo de un Informe de Control Presupuestario. Del mismo modo, una vez recepcionada la fiscalización realizada por Contraloría Regional sobre Control de Ingresos y Egresos, remitir copia a cada Consejero (a) de dicho Informe.

3.2.- Renegociación de Pasivos

En relación al punto N° 3.2 de la Tabla, "Renegociación de Pasivos", el Vicerrector de la V.A.F. Sr. Bernardo Aedo precisó las seis operaciones existentes en esta materia; dos de ellas con el banco BICE y cuatro correspondientes al Banco BCI.

Para el caso del Banco BCI se trata de cuatro operaciones: según número D061-00132953 por un monto de \$ 400.000.000.-; la segunda, según N° de operación D061-00132954 por un monto de \$560.000.000.-; la tercera según número de operación D061-00132955 por un monto de \$740.000.000.- y la cuarta según número de operación D061-00133001 por un monto de \$400.000.000.- en las cuatro operaciones el Consejo Superior acordó autorizar la renegociación a una Tasa máxima de 0,72%.

Se trata de operaciones que se renovarán hasta por 90 días a contar de la fecha.

Para el caso del Banco BICE existen dos operaciones la N° 1307171 por un monto de \$200.000.000.- y, la segunda, según número de operación 1257541 por un monto de \$100.000.000.-. El Consejo Superior acordó de forma unánime la aprobación de la prórroga con una Tasa máxima de 0,72%.

Se trata de operaciones que se renovarán a 60 días a contar de la fecha.

Independientemente del acuerdo anterior, se acordó provocar una conversación de discusión estratégica para la discusión de las garantías y diseñar la renegociación de largo plazo. En esta mesa participarán junto al Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas, los Consejeros Sres. Dieter Konow y Germán Stolzenbach

3.3.- Aprobación Presupuesto Institucional para la Universidad para el año 2011

En relación al punto N° 3.3 de la Tabla: "Aprobación Presupuesto Institucional para la Universidad para el año 2011", el Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas, Don Bernardo Aedo, expuso el Presupuesto en sus detalles dando cuenta de: Metodología y antecedentes Marco; Estructura del Presupuesto 2011 a nivel de Ingresos y Egresos, con las especificaciones correspondientes a cada una de las partidas. El Sr. Vicerrector junto con exponer la materia se hizo cargo junto a sus asesores de las distintas consultas y sugerencias formuladas por los señores Consejeros.

Sometido a consideración el Presupuesto presentado para el ejercicio del año 2011, el Consejo Superior de la Universidad de Los Lagos, acordó aprobarlo en forma unánime por un monto de \$32.664.198.968.- (treinta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro millones ciento noventa y ocho mil novecientos sesenta y ocho pesos)

3.3.1.-Complementariamente se acordó ante consultas de los Sres. Consejeros: que el Sr. Rector remita trimestralmente Informes de pagos de Honorarios; en el próximo Consejo se mostrará una perspectiva de ellos. Se solicitó especificar desagregadamente: Honorarios Institucionales; Honorarios de Unidades de Servicios; Honorarios por Capacitación y Otros Cursos. Se solicitó, además, especificar los ingresos por aportes de Proyectos En la próxima sesión se realizará un análisis de evolución de pagos de Honorarios desde el año 2008 a la fecha.

Por lo pronto, la evolución del coste Honorarios se ha reducido, principalmente por cierre de Sedes y por disminución de las Jornadas Docentes parciales o por horas.

3.3.2.- Ante consulta formulada por los Sres. Consejeros en relación al reducido impacto que significa la salida 62 Académicos acogidos a la Ley de Incentivo al Retiro en el ítem de Remuneraciones respecto del presupuesto 2011, la explicación dada por el Vicerrector de la V.A.F. es atribuible a la contratación de investigadores de alto nivel.

3.3.3.- En relación al impacto que significará la apertura de cinco nuevas carreras en remuneraciones, el Sr. Rector explicó que será mínima , pues el crecimiento es en "familia de carreras"; tan sólo en el primer momento se requerirán tres académicos (dos en Enfermería), en lo demás será absorbido por académicos de la Universidad.

3.3.4.- Respecto del alto monto que la Universidad aporta para Transferencias en materias de Fondos de Extensión, Investigación, particularmente Becas Estudiantiles , los Sres. Consejeros acordaron solicitar, si cabe a la Vicerrectoría que corresponda, un Informe que incluya beneficios y, en especial, rendimientos académicos dado el alto monto(aprox. M\$850.000), pues si éstos son destacados será menester publicarlos y promocionarlos.

3.3.5.- Se acordó

a) Que para la próxima sesión el Vicerrector Sr. Bernardo Aedo elabore, desagregadamente, Información complementaria frente a las partidas presupuestarias que han sido presentadas genéricamente.

b) Acoger la propuesta de establecer dos formatos para las presentaciones presupuestarias, nada más que por cuestiones metodológicas que ayuden a dinamizar la discusión, una de

acuerdo a la Ley pública y, otra, de acuerdo a procedimientos que se siguen en las instituciones privadas.

c) Definir una propuesta programática del Consejo Superior con una agenda de sesión intermedia, para analizar materias financieras, en la idea de hacerse parte integral de la política respectiva en una mirada conjunta de los tres Campuses y su factibilidad de autogestión

e) Que para la primera sesión de marzo se presenten actualizadas las tendencias financieras (c.f. p.16. Informe Presupuestario 2001).

f) Que los Informes Auditados sean presentados ante el Consejo Superior

g) Disponer los Centros de Costos en su real dimensión y en los tiempos reales que se puedan cumplir; tiempo: mes de marzo

h) Cada tres meses se realizará por parte del Vicerrector de Administración y Finanzas, una presentación en relación a los estados financieros.

i) Generar una Unidad Económica en el ámbito financiero y, otra, en el ámbito académico; en ambos casos para asegurar, entre otros temas, el cumplimiento de lo estipulado en el Informe y proceso de Acreditación.

3.4.- Reajuste de Remuneraciones

En relación al punto de Tabla Reajuste de Remuneraciones, de los funcionarios Directivos Superiores, Académicos y No Académicos para el año 2010, el Vicerrector de Administración y Finanzas, Sr. Bernardo Aedo, presentó los antecedentes tenidos en cuenta para otorgar el reajuste de remuneraciones. Propuso el otorgamiento de un reajuste general, para todo el personal Directivo Superior, Académico y No Académico, de Planta y a Contrata, de 3,2% sobre el sueldo base, a contar del 01 de enero de 2011.

Paralelamente el Vicerrector de Administración y Finanzas solicitó la aprobación del Consejo para cancelar el Bono de Rectoría a todo el personal NO Académico, en los mismos términos en que se ha venido ejecutando; desde el próximo año el Bono se cancelará contra Evaluación de Desempeño. La solicitud fue aprobada en los términos que se señalan.

Se precisó, además, que a contar del año 2012, el reajuste regirá a partir del mes de enero.

El Sr. Rector propuso al Consejo una próxima presentación referida a dos temas:

- a) Propuesta de análisis de políticas de Recursos Humanos
- b) Propuesta de análisis de políticas de Remuneraciones

4.- Convenio Consorcio Biocombustible

Expuso el Consejero Sr. Alejandro Buschmann los antecedentes del Proyecto, la participación de la Universidad de Los Lagos en tanto beneficiaria esencial; los objetivos a escala piloto; la estructura del Consorcio; las tareas específicas de la Universidad desde el punto de vista científico; alcances jurídicos y en general los instrumentos legales que resguardan los intereses de la Universidad.

Existió pleno acuerdo entre los Consejeros(a) en cuanto al beneficio posibles e importancia del Proyecto para la Universidad, en consecuencia, se acordó autorizar la firma del Convenio y estudiar jurídicamente las condiciones más favorables para la Universidad.

En relación a la "Designación de Representante Institucional ante el Directorio de Bal Biofuels S.A., de en el Marco del Proyecto de Biocombustibles a partir de Micro y Macro Algas, expuesto por el Consejero Sr. Buschmann, y de lo cual deviene la constitución del Consorcio Bal Biofuels S.A., el Consejo Superior acordó por unanimidad designar como Representante de la Universidad de Los Lagos ante el Directorio al Académico Sr. Alejandro Buschmann Rubio.

5.- Aprobación de Asignaciones de Responsabilidad

5.1.- En relación al punto de la Tabla, "Aprobación Asignación de Responsabilidad.", el Consejo Superior acordó y aprobó la creación de la Asignación de Postítulo para el Programa de Especialización para la Educación Básica mención Matemática y Postítulo de Especialización para la Educación Básica mención Inglés, adjudicado a la Universidad de Los Lagos.

El Consejo Superior acordó aprobar una Asignación de Responsabilidad por un monto de \$18.000.- valor hora – profesor. El Director del Programa deberá informar mensualmente a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano el número de horas cumplidas por cada profesor. La Asignación será Imponible para todos los efectos legales.

Los funcionarios Académicos podrán hacer uso de Comisiones de Servicio para el cumplimiento de las prestaciones antes indicadas. La determinación del pago de viático se determinará en el Decreto Universitario que aprueba el respectivo Programa.

Los gastos deberán ser imputados al Presupuesto del Departamento de Ciencias Exactas.

5.2.- En el mismo punto de Tabla "Aprobación Asignación de Responsabilidad.", el Consejo Superior aprobó la creación de la Asignación de Responsabilidad para los funcionarios de la Unidad de Producción Acuícola, que sean asignados a desempeñar las funciones de Administrador General y de Administrador Técnico en los siguientes términos:

- a) Administrador General de la Unidad pago mensual por un monto equivalente a \$700.000.-
- b) Administrador Técnico de la Unidad pago mensual por un monto equivalente a \$600.000.-

La Asignación será percibida mientras se desempeñe la función asignada y será imponible para todos los efectos legales. Los montos indicados se reajustarán en la misma proporción que se incrementen las remuneraciones generales de la Universidad.

El funcionario que desempeñe la función de Administrador Técnico tendrá dedicación de jornada completa.

Quedó pendiente para una próxima sesión ordinaria del Consejo Superior el análisis de propuesta de Asignación de Responsabilidad Administrativa y/o Profesional de Apoyo a Proyectos.

5.3.- En el mismo punto N° 5 de la Tabla, "Aprobación Asignación de Responsabilidad.", el Consejo Superior acordó aprobar la creación de la siguiente Asignación de Responsabilidad para el Instituto de Educación Continua:

- c) Para desempeñar la función de Director General del I.E.C. la asignación de pago mensual será de \$1.000.000.-
- d) Para desempeñar la función de Subdirector Académico del I.E.C. la asignación mensual será de \$350.000.-
- e) Para desempeñar la función de Coordinador del I.E.C. en Campus la asignación mensual será de \$240.000.-

La Asignación será percibida mientras se desempeñe la función asignada.

El Director General del I.E.C. deberá tener dedicación exclusiva en esas funciones y no podrá realizar actividades remuneradas adicionales dentro de la Universidad incluidos los Convenios a Honorarios.

La Subdirección Académica tendrá una dedicación de media jornada Académica.

6.- Aprobación Contratos Prestación de Servicios Proyecto Smolt

6.1.- En relación al punto de Tabla se invitó a exponer a la Administradora General de la Unidad de Producción Acuícola Sra. Paula Bedecarratz y al Administrador Técnico Sr. Óscar Mora, acerca de la : "Aprobación de Contratos de Prestación de Servicios Proyecto Smolt" con la Empresa Concesiones de la Patagonia DOS S.A., el Consejo Superior, acordó aprobar por unanimidad dicho Servicio consistente en el suministro de 300.000 Alevines de Salmón Coho y 2.000.000 de Alevines de Trucha, destinados a la Producción de Smolt, ingresados entre los meses de septiembre 2010 a enero 2011, en los tiempos y valores por smolt, según peso de salida, de acuerdo a Contrato tenido a la vista por los Sres. Consejeros.

6.2.- "Aprobación de Contratos de Prestación de Servicios Proyecto Smolt" con la Empresa Sociedad Acuícola La Islita Ltda., el Consejo Superior acordó aprobar por unanimidad dicho Servicio consistente en el suministro de 2.200.000.- Alevines de Salmón Coho destinados a la Producción de Smolt, ingresados entre los meses de septiembre a octubre de 2010, en los tiempos y valores por smolt, según peso de salida, de acuerdo a Contrato tenido a la vista por los Sres. Consejeros.

6.3.- "Aprobación de Contratos de Prestación de Servicios Proyecto Smolt" con la Empresa Inversiones Gramado Ltda., el Consejo Superior, acordó aprobar por unanimidad dicho Servicio consistente en el suministro de 3.000.000.- de Alevines de Trucha destinados a la Producción de Smolt, ingresados entre los meses de agosto de 2010 y enero de 2011, en los tiempos y valores

por smolt, según peso de salida, de acuerdo a Contrato tenido a la vista por los Sres. Consejeros.

6.4.- "Aprobación de Contratos de Prestación de Servicios Proyecto Smolt" con la Empresa Congelado del Pacífico S.A., el Consejo Superior, acordó aprobar por unanimidad dicho Servicio consistente en el suministro de 3.000.000 de Alevines Salmonideos, destinados a la Producción de Smolt, ingresados entre los meses de agosto de 2010 a enero 2011, en los tiempos y valores por smolt, según peso de salida, de acuerdo a Contrato tenido a la vista por los Sres. Consejeros.

7.- Acuerdos de Consejo Universitario

7.1.- Modelo Educativo

Este punto se dejó pendiente – en razón del tiempo – para la próxima sesión ordinaria; se trata de una materia más bien es de índole informativa para los Señores(a) Consejeros(a), pues ha sido aprobada en la instancia académica como es el Consejo Universitario

7.2.- Integrantes Comisión de Nombramientos y Promociones

El Consejo Superior tomó conocimiento de la renovación de los Miembros de la Comisión Central de Nombramientos y Promociones, quienes deben ser renovados en su totalidad:

- a) A propuesta del Consejo Universitario el Sr. Rector designó como Miembros permanentes de la Comisión a los Profesores Titulares Académicos Sres. Gonzalo Gajardo Gálvez del Departamento de Ciencias Básicas y Rigoberto Medina Leyton del Departamento de Ciencias Exactas
- b) Por su parte el Consejo Superior acordó designar para completar la Comisión a los Profesores Titulares Sres. (a) Verónica Díaz Quezada del Departamento de Ciencias Exactas y Daniel López Stefoni del Departamento de Acuicultura.

7.3.- Propuesta de Programa de Educación Matemática

Se invitó a exponer a la Directora del Departamento de Ciencias Exactas Profesora Verónica Díaz, respecto de la presentación de dos Programas de Postgrado como parte del desarrollo y oferta departamental.

7.3.1.- Programa de Doctorado en Educación Matemática

7.3.2.- Programa de Magister en Educación Matemática.

La Profesora Verónica Díaz expuso los alcances y beneficios académicos y financieros de ambos programas; la trayectoria y calidad de los Profesores que participarán como académicos; las perspectivas de la oferta en función de la Acreditación a este nivel de postgrado y la localización de ambos programas que será el Campus Santiago.

El Consejo Superior acordó la aprobación de la propuesta de creación de ambos programas de Postgrado. Paralelamente se acordó convocar a los coordinadores de los tres Programas de Doctorado de la Universidad que se encuentran en proceso de presentación para proyectar los

lineamientos de base de una política de programas ad hoc; ciertamente que en ella le cabrá participación direccional a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado.

8.- Varios

No hubo tratamiento en este punto dado lo avanzada de la hora.

Hora de término 18.05 hrs.



BRUNO CARDENAS MARAGANO
SECRETARIO



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
PRESIDENTE

Osorno, diciembre de 2010